

41 - 24

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

09 OCT. 2024

VISTO el Expediente N° 40/24, el Decreto Delegado N° 1023/01, y la Resolución del Registro de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 17/24 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Licitación Privada N° 09/24, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución C.A. N° 17/24, con el objeto de lograr la contratación de un servicio de mantenimiento de equipos odontológicos, de esta D.A.S., por el período de DOCE (12) meses.

Que obra la afectación presupuestaria correspondiente al gasto para la presente licitación, el cual asciende a la suma total de PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 11.400.000,00).

Que el llamado fue autorizado a través de la Disposición N° 19-24 de la SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, de fecha 30 de agosto de 2024.

Que lucen las constancias de envío de las invitaciones a participar de la convocatoria a distintos proveedores del rubro.

Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se remitieron los datos de la misma a la CÁMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL, a la CAMARA ARGENTINA DE INSUMOS, IMPLANTABLES Y EQUIPAMIENTO MEDICO, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.



Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura de ofertas de fecha 12 de septiembre de 2024, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, la cual fue presentada por CRISTIAN DIAZ SALAZAR (CUIT N° 20-28967972-4) por un total de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 7.800.000,00).

Que a través del Memorando N° 203/24 la DIRECCIÓN DE ODONTOLOGIA, se expide sobre la única (1) oferta recibida, informando que la misma se ajusta técnicamente a lo requerido.

Que la COMISIÓN EVALUADORA, mediante su Dictamen N° 2055, de fecha 01 de octubre de 2024, y en cumplimiento de lo indicado en el artículo 68, del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución C.A. N° 17/24, informa que la única (1) oferta se ajusta a los requisitos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigen en la presente Licitación.

Que en virtud de lo expuesto, la mencionada Comisión aconseja la adjudicación, en único orden de mérito a la propuesta presentada por CRISTIAN ZALAZAR DIAZ por un valor mensual de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 650.000,00) lo que da un total anual de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 7.800.000,00), por tratarse de la única oferta presentada y la misma resultar conveniente para este Organismo.

Que luce la constancia de notificación del Dictamen de evaluación.

Que no se han recibido impugnaciones y/o observaciones al mismo.

Que el Servicio Jurídico Permanente, a través de la SUBDIRECCIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO IMPOSITIVO y del DEPARTAMENTO ASESORAMIENTO JURÍDICO, ha tomado la intervención de su competencia.



Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Resolución C.A. N° 002/19 y la Resolución C.A. N° 17/24 de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, respectivamente.

Por ello,

EL DIRECTOR
DE FINANZAS Y CONTADURÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado en la Licitación Privada N° 09/24, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución de la C.A. N° 17/24, con el objeto de lograr la contratación de un servicio de mantenimiento de equipos odontológicos, de esta D.A.S., por el período de DOCE (12) meses.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase, en único orden de mérito por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición y en el Dictamen de Evaluación N° 2055, a la oferta presentada por la CRISTIAN DIAZ SALAZAR (CUIT N° 20-28967972-4) por un valor mensual de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 650.000,00) lo que da un total anual de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 7.800.000,00).

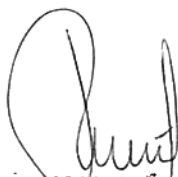
ARTÍCULO 3°.- El importe total de la presente licitación será imputado con cargo a las partidas específicas de los presupuestos de los años 2024/25.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, a confeccionar la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DFyC N°

4 1 - 2 4


JOEL MUÑOZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTADURÍA
DAS Congreso de la Nación

